

Palmieri

Al pecador endurecido no le falta la gracia

A) Descripción del pecador endurecido

1. Doble distinción de Santo Tomás

'Santo Tomás (cf. *De veritate*, q.24 a.11) describe la obstinación con las palabras siguientes: 'La obstinación importa cierta firmeza en el pecado, por la cual no se puede salir de él. El que no pueda salirse del pecado ha de entenderse de dos maneras. La una, en cuanto que sus fuerzas no le bastan para librarse totalmente de él, y así se puede decir de todo el que ha caído en pecado que no puede volver a la justicia. Pero esta firmeza en el pecado no merece el nombre de obstinación. La segunda, en cuanto que de tal manera está firme en el pecado que no puede ni aun siquiera cooperar para libertarse de él. Lo cual puede ocurrir también de dos maneras. Una, cuando no puede cooperar en forma alguna, cual es la obstinación perfecta de los demonios...; otra, cuando no puede cooperar fácilmente para salir del pecado, y ésta es una obstinación imperfecta que puede darse en el estado de vía, cuando alguien de tal manera tiene fija su voluntad en el pecado, que no se levantan en él movimientos para el bien, como no sean débiles. Sin embargo, porque algunos se levantan, ha de decirse que también a ellos se les da un camino para que se preparen para la gracia'.

2.Elementos integrantes de la obstinación

'Por lo tanto:

1º La obstinación importa cierta firmeza en el pecado.

2º En esta vida no es posible más que una obstinación imperfecta.

3º Que no consiste en que se carezca totalmente de fuerzas para levantarse del pecado.

4º Ni tampoco en que no surja en él movimiento alguno de su libre albedrío por el cual pueda prepararse a la gracia justificante.

5º Sino que consiste en que su voluntad de tal manera se ha adherido al mal, que le es muy difícil cooperar a la gracia para salir de su estado'.

3. La obstinación en su causa y en su efecto

'Para entenderlo más perfectamente, debemos distinguir la obstinación en su causa y en su efecto. Santo Tomás, en el mismo lugar, designa las causas de la obstinación; a saber, por parte de la razón, una perversión del juicio, debida al ímpetu de la pasión; y por parte de la voluntad, una inclinación de los hábitos malos, que han llegado a formar como una naturaleza. Cuando la perversión del juicio y la inclinación de la mala costumbre es tal que difícilmente se puede cooperar a la gracia, entonces se dice que se ha llegado a la obstinación en el mal. Por lo tanto, el origen de la perversión del juicio de la razón y de la mala inclinación tiene lugar en los actos precedentes y poco a poco llega a ser causa de la obstinación. El estado que se sigue a esta obstinación, y en el cual es muy difícil cooperar a la gracia de Dios para salir del pecado, se llama obstinación en el afecto, la cual, si se refiere a la perversión actual del juicio, recibe el nombre de obcecación, y si se refiere a la inclinación del hábito malo, endurecimiento'.

Así, pues, el obcecado sigue con su libre voluntad, y tanto ésta, por débil que fuere, como el juicio, por entenebrecido que esté, existen todavía y, por lo tanto, pueden producir frutos buenos.

El autor hace ver la coincidencia de San Agustín con Santo Tomás citando los trozos que hemos aducido al trasladar el pensamiento del Santo Padre.

B) el pecador obstinado no carece de gracia

1. Autoridad de Santo Tomás

Se comprueba por la autoridad de Santo Tomás, el cual, como hemos visto, no admite más obstinación que la imperfecta. Queda siempre libre, aunque débil, la voluntad humana, y la hace consistir toda ella en una mayor dificultad para cooperar a la gracia. Es frase suya la de que en el pecador obstinado existen 'movimientos para el bien, aunque débiles'. Es evidente que estos movimientos son de la gracia.

2. Autoridad de San Agustín

Pruébese también por la autoridad de San Agustín, que claramente afirma que, si no puede obrar el bien, es porque no quiere, lo cual sería falso, sobre todo en la doctrina agustiniana, si le faltase la gracia, que es la que confiere el poder.

3. La penitencia es siempre posible

Además, el pensamiento, tanto de San Agustín como de Santo Tomás, se basa en que nuestra vida es tiempo de prueba que se nos ha concedido para que no pequemos o volvamos al bien después de haber pecado; es toda ella tiempo de misericordia. Ciertamente es que puede compaginarse con la voluntad salvífica de Dios

el que abandone en esta vida, negando su gracia, a algunos pecadores; porque, del mismo modo que les envía la muerte cuando le parece, pudiera dar por terminado su período de prueba negándoles la gracia, aunque les concediera el bien de esta vida durante algunos años. Pero, sin embargo, esta posibilidad no parece convenir a la economía de la divina Providencia, que ha señalado toda nuestra vida como prueba y camino, incluso para los pecadores.

Cuando la Iglesia definió contra los novacianos que no hay ningún pecado que no pueda expiarse, pensó en todos los pecadores, incluso en los obstinados, en los cuales siempre es posible la penitencia; y si les es posible la penitencia, es porque cuentan con la gracia suficiente, que les da esta posibilidad.